



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS  
(2022 – 2023)**

**PLAN DE TRABAJO**  
**2022**



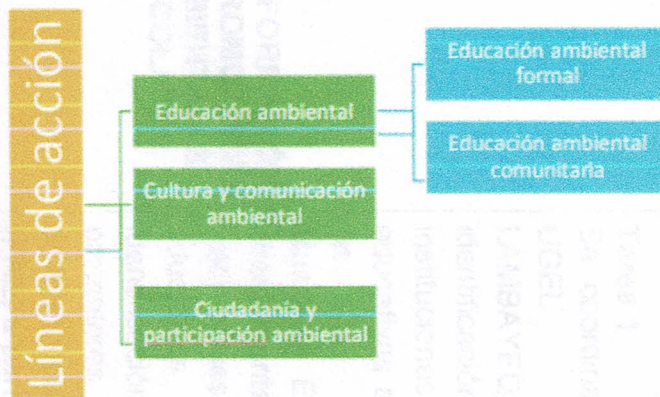
## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Educación Ambiental 2017~2022 (PLANEA) es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio del Ambiente (MINAM) a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED y que cuenta con un marco legal que le da sustento.

El PLANEA ha sido elaborado mediante un amplio proceso de análisis, participación y consulta pública liderado por el MINEDU y el MINAM, con la activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil. Se empleó una metodología de análisis cualitativo que buscó, analizar, ordenar y clasificar las distintas experiencias de educación ambiental en el Perú, a fin de establecer enfoques conceptuales y entender cómo se ha dado este proceso en las últimas cuatro décadas, delimitando los principales hitos que la han marcado. A partir de ello, se determinaron distintas conexiones para establecer una definición y análisis de las principales tendencias y desafíos de la educación ambiental en el país.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el Área de Medio Ambiente, Población y Salud, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Olmos, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:





**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1 : Educación Ambiental Formal</b>						
<b>1.1.1.FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES</b>	<p><b>Tarea 1</b> Se coordinará con la UGEL DE LAMBAYEQUE la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> </ul>	<p>10 PAE Acreditados.</p> <p>02 eventos</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA.</p>	<p>Abril - Junio</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Área de Medio Ambiente, Población y Salud en coordinación con la Ugel Lambayeque y/o Instituciones Educativas.</p>



	<p><b>Tarea 2</b>  Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p> <p><b>Tarea 3</b>  La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semi-presencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (<a href="https://aulaambienta.l.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambienta.l.minam.gob.pe/estudiantes/</a>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de docentes capacitados.</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por</li> </ul>	<p>03 docentes</p> <p>03 IE</p> <p>02 proyectos</p>	Promotores Ambientales para la educación y participación de las actividades a realizar.		
--	--	---	---	---	--	--



	<p><b>Tarea 4</b>  La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo:  implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de</p>	la municipalidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	40 estudiantes			
--	---	---	-------------------	--	--	--





	<p>sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p> <p><b>NOTA:</b> Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales</p> <p><b>TAREA 5</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la</p>					

	<p>aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p><b>TAREA 6</b> Reconocimiento a los PAE y/o IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
<b>Sub línea de acción 1.2 : Educación Ambiental Comunitaria</b>						
<p><b>1.2.1.DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTAL MENTE</b></p>	<p><b>TAREA 1</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Olmos.</p> <p><b>TAREA 2</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente con recursos educativos como: banners informativos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente y/o habilitados.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	<p>02 espacios</p> <p>02 actividades</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA.</p> <p>Instituciones Invitadas para la ejecución de un pasacalles</p>	<p>Abril - Junio</p> <p>Julio - Septiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Área de Medio Ambiente, Población y Salud.</p>





<p>señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, (módulos informativos, etc.).</p> <p><b>NOTA:</b> Puede considerarse espacios públicos que educan ambientalmente a los espacios públicos recuperados y que fueron puntos críticos de residuos sólidos.</p> <p><b>TAREA 3</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción, Cultural ambiental realizados.</li> </ul>	<p>100 participantes</p>	<p>Programa Municipal de Responsabilidad de la Ciudadanía (PRC) - Programa municipal de Educación Ambiental (EPA) - Campañas de Participación Ciudadana</p>	<p>Julio - Septiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Areas de Medio Ambiente, Protección y Salud en coordinación con Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.</p>
---	---	--------------------------	---	---------------------------	--



	ambientalmente habilitados			Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA.	Diciembre	
<b>LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>						
<p><b>2.1.DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS</b></p>	<p><b>TAREA 1</b> Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas.</li> </ul>	<p>01 Campañas</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Área de Medio Ambiente, Población y Salud en coordinación con Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.</p>
	<p><b>TAREA 2</b> Diseño e implementación de campañas informativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en las campañas.</li> </ul>	<p>50 Participantes</p>	<p>Encargado de los Programas Sociales para el seguimiento de los participantes a los eventos.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>	<p>coordinación con Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.</p>
	<p><b>A. Campañas presenciales:</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas:</p> <p><b>1. Consumo responsable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>	<p>01 eventos</p>	<p>Relaciones Públicas con la difusión en redes sociales de la</p>	<p>Octubre</p>	



<p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables desde un enfoque preventivo.</p> <p><b><u>2. Gestión integral de residuos sólidos</u></b></p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclatores, Ecotrueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en</p>	<p>participan en eventos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<p>200 Personas</p> <p>04 publicaciones</p> <p>03 horas</p>	<p>municipalidad distrital de Olmos.</p> <p>Encargado de la Sección de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos.</p>	<p>Diciembre</p>
---	--	---	--	------------------



fuelle y manejo) o  
de  
campanas  
de  
acopio con los  
de  
sistemas  
de  
manejo.

### **TAREA 3**

Elaboración de:

**Material gráfico:** Flyer  
para redes sociales.

**Material audiovisual:**  
videos

### **TAREA 4**

Coordinar con imagen  
institucional sobre la  
difusión de material  
educativo e informativo  
por redes sociales (se  
sugiere contar con un  
cronograma de difusión  
digital).

### **TAREA 5**

Implementación de  
eventos presenciales  
(jornada de limpieza).



**LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL**

<p><b>3.1.FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES(PAJ)</b></p>	<p><b>Tarea 1</b>                      Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).                       Capacitación de los PAJ, en temas de medio ambiente y participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditado</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental a los PAJ.</li> <li>• Número de actividades y/o eventos con participación de los PAC.</li> </ul>	<p>3 Participantes</p> <p>2 actividades</p> <p>02 eventos</p>	<p>Recurso Humano Responsable de la implementación del programa municipal EDUCCA.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Área de Medio Ambiente, Población y Salud</p>
<p><b>3.2.FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS(PAC)</b></p>	<p><b>TAREA 1</b>                      Acreditar a los PAC de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que</li> </ul>	<p>01 Campañas</p> <p>50 Participantes</p>	<p>Encargado de la sección de limpieza pública y residuos sólidos.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>	



	<p>Capacitación de los PAC, en temas de la problemática ambiental de nuestra ciudad y participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>participan en las campañas.</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental a los PAC.</li> <li>Número de PAC acreditado</li> <li>Número de actividades y/o eventos con participación de los PAC.</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC .</li> </ul>	<p>01 evento</p> <p>5 Participantes</p> <p>2 actividades</p> <p>01 proyectos</p>	<p>Encargado del área de medio ambiente, población y salud.</p>	<p>Julio – Septiembre</p>	
--	--	---	--	---	---------------------------	--



### III. PRESUPUESTO

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 5000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 3000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 8000.00</b>

